



Montevideo, 14 de enero de 2010

COMUNICACION N° 2010/009

Ref: **Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país. ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD. Inscripción.**

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero que el Banco Central del Uruguay, con fecha 13/01/2010, adoptó la siguiente resolución:

Inscribir a Ariel Reinsurance Company Ltd, en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país, en los términos previstos en el Libro III de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.

Cra. Elena Kechichian

Jefe de Departamento Autorizaciones y Registros
Intendencia de Regulación Financiera